



Documento a Consulta de ESMA sobre la revisión de ciertos aspectos del Reglamento sobre las ventas en corto

Link al documento: [Consultation Paper on the review of certain aspects of the Short Selling Regulation](#)

1.- A quién va dirigido

El documento de consulta es de especial interés para emisores de instrumentos financieros admitidos a negociación o negociados en un centro de negociación, empresas de servicios de inversión, creadores de mercado, operadores primarios, personas que realicen ventas en corto u operaciones que den lugar a toma de posiciones cortas netas. También se esperan respuestas de cualquier otro participante del mercado, incluyendo asociaciones y organismos sectoriales, inversores institucionales y minoristas, consultores y académicos.

2.- Nota Informativa

Durante la crisis de COVID-19, las autoridades competentes relevantes adoptaron una serie de medidas de emergencia consistentes en prohibiciones a corto y largo plazo sobre las ventas en corto. En este tiempo, pudo evidenciarse como ante la rápida aparición de situaciones de emergencia generalizada, se requirió la inmediata aplicación de medidas. En este caso, las medidas adoptadas por tales autoridades fueron numerosas y difirieron en su alcance con respecto a la mayoría de las medidas de emergencia tomadas previamente, en el marco del Reglamento sobre las ventas en corto (SSR, por sus siglas en inglés). ESMA ha analizado el impacto de las medidas y propone en el documento de consulta enmiendas específicas al SSR con el objetivo, entre otros, de facilitar el funcionamiento del SSR ante futuras situaciones de emergencia.

Además, a partir de los episodios de alta volatilidad registrados en los mercados estadounidenses y en otros lugares con respecto a las denominadas *meme stocks*, ESMA ha considerado la posibilidad de que se desarrollen fenómenos similares en los mercados europeos y está reevaluando a partir de tales sucesos las disposiciones de SSR pertinentes.

El documento de consulta se centra en tres áreas principales del SSR:

- La **Sección 3** presenta un análisis empírico del impacto de las prohibiciones de venta en corto adoptadas durante la crisis del COVID-19 y propone mejoras a las disposiciones legislativas vigentes que rigen las medidas de emergencia.

- La **Sección 4** propone una revisión del marco actual para el cálculo de posiciones cortas netas, para la regla de localización (*locate rule*), y para la lista de acciones exentas.
- La **Sección 5** presenta una revisión del marco de transparencia y de publicación para las posiciones cortas netas que plantea la pertinencia de mantener el umbral de publicación actual, junto con posibles mejoras al sistema de publicación y divulgación al público de las posiciones cortas netas.

3.- Envío de comentarios

La fecha límite de esta consulta es el 19 de noviembre de 2021.

Los interesados deben enviar sus aportaciones a través de la web de ESMA: www.esma.europa.eu. En la página [Consultation](#) están disponibles tanto el documento de esta consulta (ESMA70-156-3914) como el formulario de respuesta.

Asimismo, se ruega se remita a la CNMV una copia de las respuestas remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección: documentosinternacional@cnmv.es

Departamento de Asuntos Internacionales

CNMV
c/ Edison 4
28006 Madrid